

## **Instructivo para el funcionamiento de las terapias de rehabilitación en salas de televisión comunitarias en Cuba**

### **Instructions for the operation of rehabilitation therapies in community television rooms in Cuba**

Leticia del Carmen Arévalo Nueva<sup>1\*</sup><https://orcid.org/0000-0001-9319-7102>

Lidia María Menéndez Heredia<sup>1</sup><https://orcid.org/0000-0001-8780-624X>

<sup>1</sup>Ministerio de Salud Pública. La Habana, Cuba.

\*Autor para la correspondencia: [leticiaan@infomed.sld.cu](mailto:leticiaan@infomed.sld.cu)

Recibido:10/12/2020

Aceptado:02/09/2020

El proyecto del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, la creación de salas de televisión serranas, iniciado en 2001 y extendido un año después a toda Cuba para que montañeses y llaneros pudieran disfrutar de la programación televisiva e instruirse -y así promover actividades culturales, deportivas y recreativas- se ha hecho efectivo para alcanzar mayor calidad de vida.<sup>(1)</sup> Posteriormente, como nueva idea suya, se incorpora a dichas salas el personal de Rehabilitación, con equipamiento rústico, para llevar a cabo acciones de prevención, de promoción de salud y de trabajo con factores de riesgo como alcoholismo, tabaquismo y sedentarismo a través de actividades curativas, preventivas y educativas, con el objetivo de elevar la calidad de vida de la población en zonas intrincadas del país. En el sector salud se llevan a cabo varios programas sociales. Entre ellos se incluye el Programa de Rehabilitación Integral como una estrategia del sistema, lo cual contribuye al logro de la equidad, eficiencia y cobertura de los servicios de salud.

---

## **Antecedentes**

Las instalaciones comienzan a funcionar a finales del año 2001, con 790 salas en los diferentes asentamientos, antes de su fundación oficial por nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz el 29 de marzo de 2002 en El Puntico de Campechuela, provincia Granma. Surgen para brindar atención a la población, especialmente en sitios no electrificados, contribuyendo así al desarrollo de una cultura general integral y a proporcionar un espacio para la recreación sana a través de diversas actividades culturales, deportivas y recreativas, en aras de incrementar los parámetros de salud.<sup>(2)</sup> La provincia donde comenzaron los cursos para formar a los primeros habilitados fue Cienfuegos.<sup>(2,3)</sup>

## **Definiciones**

### **Salas de televisión**

Las salas de televisión son instalaciones de provecho social, construidas en asentamientos ubicados en zonas rurales de difícil acceso o intrincadas que no cuentan con fluido eléctrico (grupos electrógenos). Tienen una función política e ideológica: fomentar una cultura general integral.<sup>(3)</sup> En ellas ejerce también un rehabilitador, fisioterapeuta o habilitado, que visita a ancianos y encamados que no pueden acudir a los centros sanitarios de las cabeceras municipales, atiende en labores de terreno a hipertensos, diabéticos y asmáticos, además de ofrecer charlas educativas y prestar servicios asistenciales de rehabilitación mediante actividades curativas, preventivas y educativas.

### **Rehabilitación**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como el conjunto de medidas sociales, educativas y profesionales destinadas a restituir a la persona con discapacidad, la mayor capacidad e independencia posibles. Por ende, es responsable de la prevención, diagnóstico y tratamiento rehabilitador de sujetos de todas las edades con enfermedades discapacitantes y comorbilidades.<sup>(4)</sup>

### **Marco jurídico**

En el año 2008 se crearon los Consejos de Administración Provincial (CAP), a los cuales las salas de televisión se subordinan.<sup>(5,6)</sup>

El proyecto de las salas de televisión surgió en el año 2002, en el contexto de la Batalla de Ideas y como propuesta del Comandante en Jefe Fidel Castro.

El Comité Central del Partido Comunista de Cuba, a través del Departamento ideológico, brinda una atención política diferenciada a este programa desde su creación, apoyándolo en sus necesidades, así como en el mantenimiento de su infraestructura.

### **Misión**

Garantizar una atención médica de rehabilitación con calidad y eficiencia a personas con discapacidad y comorbilidades, a través del cumplimiento de políticas, planes, programas e intervenciones definidas en el marco legal regulatorio. Efectuar acciones de promoción, prevención y rehabilitación integral.

### **Visión**

Contar con recursos humanos calificados, equipamiento rústico y medios que permitan llevar a cabo acciones de rehabilitación en la medida en que el contexto geográfico lo permita, en compromiso con las políticas trazadas por el Ministerio de Salud Pública y con un alto nivel de satisfacción.

### **Características del servicio**

Deben ser locales diseñados tanto para cumplir funciones de promoción de salud y prevención de enfermedades, como para el tratamiento y rehabilitación integral, en interrelación con el policlínico al cual se subordinen territorialmente. Han de contar con buena iluminación y ventilación adecuada, además de los recursos materiales mínimos necesarios para iniciar el proceso de rehabilitación a nivel comunitario, con equipamiento rústico.

### **Funciones del servicio**

Realizar acciones de promoción de salud y prevención de discapacidades en la población con factores de riesgo.

Ofrecer tratamiento rehabilitador en la institución o en el domicilio, hasta lograr la reinserción social y profesional de los pacientes.

Fomentar la educación sanitaria de la familia en el manejo integral de la persona con discapacidad.

Realizar trabajos de educación sanitaria en la comunidad, para sensibilizar a factores políticos y sociales.

Lograr un trabajo intersectorial armónico y eficiente, que facilite a las personas con discapacidad la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales.

---

## Recursos humanos

Las salas de televisión están integradas por:

- Licenciado, técnico y/o habilitado en Terapia Física y Rehabilitación.
- Promotor de Cultura Física.
- Promotor de cultura.

**Habilitado:** Persona capacitada con los conocimientos más generales para cumplir las funciones de rehabilitación físico-motora, sensorial y perceptual, psicosocial y de reinserción social, a través de de técnicas manuales y equipamiento rústico a su disposición, en los locales previstos.

### Indicadores a evaluar en las salas de televisión

- Total de pacientes que acuden diariamente al servicio.
- Tratamientos aplicados.

Se registra la actividad en hoja de trabajo del técnico y/o habilitado y se adjunta a la estadística del servicio de rehabilitación del policlínico correspondiente. Esta información se incluye además en el modelo de Plan Turquino, así como en el modelo 61-07.

### Funciones del rehabilitador en la sala de televisión

- Participar en la reunión departamental del Servicio de Rehabilitación Integral (SRI) al que pertenece.
- Confeccionar y aprobar por el Jefe de Servicio del SRI su Plan de Trabajo mensual, que estará incluido en la documentación base de la Sala de televisión para su control.
- Medir los signos vitales generales, antes y después del tratamiento, a cada paciente.
- Ejecutar las pautas de tratamiento indicadas por el fisiatra en la consulta.
- Orientar sobre medidas de adaptación de la persona con discapacidad al medio y las modificaciones de este último, incluyendo adaptaciones al hogar.
- Fomentar y realizar la práctica correcta del ejercicio físico en los adultos mayores.
- Cumplir con el plan de capacitación diseñado en el servicio.
- Ejecutar acciones de rehabilitación domiciliaria en la comunidad y asentamientos poblacionales cercanos.

- Solicitar las interconsultas necesarias de los demás perfiles del servicio (Podología, Terapia Ocupacional, Logopedia, Defectología, Consejería Nutricional y Medicina Natural y Tradicional).
- En caso de atender dos salas de televisión simultáneamente, mantener una frecuencia mínima de dos días para cada sala.
- Interactuar con las organizaciones de masa y políticas de la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas de salud.
- Verificar la actualización de la documentación técnica, y analizar la información estadística que se recoge.
- Cumplir con las normas de bioseguridad.
- Orientar a la familia y a la propia persona con discapacidad sobre medidas de prevención de nuevas discapacidades y de complicaciones.
- Recomendar acciones terapéuticas a desarrollar en el hogar, así como fomentar la práctica correcta del ejercicio físico.
- Participar en la recogida del dato estadístico primario.
- Promover la incorporación a las Asociaciones de discapacitados (Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores, Asociación Nacional de Ciegos, Asociación Nacional de Sordos de Cuba).

### **Equipamiento rústico**

Las salas de televisión tienen diseñados equipamientos rústicos contruidos localmente con los recursos propios y con finalidad terapéutica definida, por ejemplo: polea de techo, pronosupinador, flexoextensores, rueda de hombros, ejercitadores elásticos y otros.

### **Relaciones del servicio de Rehabilitación**

Relaciones internas: Ministerio de Salud Pública

Especialidades afines: Medicina Física y Rehabilitación, Medicina General Integral, Logopedia y Defectología, Nutrición

- Interrelación con los equipos básicos de salud (EBS) y los grupos básicos de trabajo (GBT)

Relaciones externas

- Instituto Nacional de Deportes, Educación física y Recreación (INDER)
- Escuelas primarias y secundarias
- Federación de Mujeres Cubanas (FMC)

## Referencias bibliográficas

1. Portal Cuba [Internet] La Habana: CITMATEL; 2006, [acceso 13/04/2020] Discursos [aprox. 6 pant.] Disponible en: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1995/esp/f260795e.html>
2. Solvisión [Internet] Guantánamo: Solvisión; 2016, [acceso 13/04/2020]. Disponible en: <http://www.solvision.cu/salas-de-television-un-oasis-de-todos>
3. Radio Rebelde [Internet]. La Habana: Redacción Digital Radio Rebelde; 2010, [acceso 13/02/2020] Disponible en: <http://www.radiorebelde.cu/noticias/cultural/cultural3-010210.html>
4. Organización Mundial de la Salud [sede Web]. Ginebra: OMS; 2020 [acceso 13/04/2020] Notas descriptivas [aprox. 11 pant.] Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/rehabilitation>.
5. Periódico Vanguardia [Internet]. Villa Clara: Editora Periódico Vanguardia; 2018 [acceso 13/08/2020] Disponible en: <http://www.vanguardia.cu/villa-clara/11012-en-busca-de-la-cultura-integral-desde-las-salas-de-television>.
6. Periódico Vanguardia [Internet]. Villa Clara: Editora Periódico Vanguardia; 2016 [acceso 13/08/2020]. Disponible en: <http://www.vanguardia.cu/villa-clara/5921-celebran-sus-15-años-salas-de-television>.

### Conflicto de intereses

Las autoras declaran que no existe conflicto de intereses.